

ACTA DE 07 DE JUNIO DE 2024 - SORTEO MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA "MI CASA AVANZA" CORREGIMIENTO ARROYO DE LAS CANOAS

El día 07 de junio de la presente anualidad a las 09:00 a.m., se reunieron miembros de la Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora de Planeación, Dirección Técnica, la señora gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Cartagena – CORVIVIENDA, señor alcalde de la localidad No. 02 – de la Virgen y Turística, la asesora de corregimiento alcaldía local y la presidente del Concejo Comunitario, en las instalaciones del Salón Comunal de Arroyo de las Canoas, con el fin de realizar un sorteo público para seleccionar a los beneficiarios preinscritos al subsidio mejoramiento de vivienda "Mi Casa Avanza" del barrio en mención, en cumplimiento al cronograma de actividades contemplado en la Resolución No. 091 de 10 de mayo de 2024, modificada por la Resolución No. 096 de 21 de mayo de 2024 expedida por el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA.

Se dio inicio a la actividad con el primer punto del orden del día, tomando el uso de la palabra en calidad de Gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana – CORVIVIENDA, Dra. Gissela Román, dando la bienvenida a cada uno de los asistentes a dicha actividad, manifestándoles el compromiso de la mencionada entidad por adelantar gestiones en pro del desarrollo del marco misional de la misma, informándoles en tal sentido a cada una de las personas asistentes que en el día de hoy se sorteará y seleccionará **cuarenta (40) personas** preinscritas dentro de la lista publicada en la página web de la entidad.

Siguiendo el transcurso del orden del día, tomó el uso de la palabra el Dr. Alexio Valerio, agradeciendo los mejoramientos de vivienda que se pretenden efectuar a través del subsidio de mejoramiento "Mi Casa Avanza" en la Localidad No. 02 de la Virgen y Turística.

Así mismo se indicó, que se cuenta con la presencia por parte de la Asesora de Corregimientos de Alcaldía Local No. 02, Dra. Irina Puerta Miranda y la Presidenta del Concejo Comunitario del barrio Arroyo de las Canoas, Ingris Alcázar Torres, quienes velarán que la diligencia en cita se realice de manera transparente y al azar. De manera que las mismas procedieron a ingresar las balotas en la balotera a disposición para realizar el sorteo.

En ese orden que, se indicara que la actividad a efectuarse en el día de hoy se encuentre en caminata a brindar tranquilidad y transparencia a cada una de las familias preinscritas en el subsidio de mejoramiento de vivienda "Mi Casa Avanza" del barrio Arroyo de las Canoas, frente a las actuaciones que se vienen desarrollando de cara a los compromisos adquiridos por la entidad mediante la Resolución No. 091 de 10 de mayo de 2024, modificada por la Resolución No. 096 de 21 de mayo de 2024.

Dicho lo anterior, se procedió a explicar la dinámica del sorteo; informándose en primera medida que, se cuenta con una balotera, contando con un total de 47 balotas, las cuales serán distribuidas dentro de la balotera. De la balotera se sacará al azar cuarenta (40) balotas, correspondiendo dichas balotas las personas beneficiadas del barrio Arroyo de las Canoas, al programa de mejoramiento de vivienda "Mi Casa Avanza" de acuerdo al listado público de personas preinscritas en el barrio en mención, para un total de tres (03) sorteos. La responsable de sacar al azar cada una de las mismas, será la Jefe de la Oficina de Control Interno, Dra. Claudia Guerrero Gutiérrez y la Gerente de CORVIVIENDA, Dra. Gissela Román Ceballos, será el responsable de dar lectura dentro del listado público de preinscrito del barrio Arroyo de las Canoas al beneficiario del mencionado subsidio de mejoramiento.

Teniendo en cuenta lo expuesto, La Dra. Gissela Román en calidad de Gerente de CORVIVIENDA, dio inicio al sorteo; estableciéndose como favorecidas del

programa de mejoramiento de vivienda "Mi Casa Avanza" en el respectivo orden las siguientes:

• **SORTEO:**

	Balota No.	Beneficiarios del subsidio de mejoramiento de vivienda "MI CASA AVANAZA"
1	9	DIANA CAROLINA NUÑEZ ALCAZAR
2	23	YOYCE ESTHER ALVAREZ PEÑARANDA
3	05	CANDELARIA ZUÑIGA CISNERO
4	14	ELIDA CISNEROS RUIZ
5	10	YILENIS ARZOSA
6	29	MAGOLA MARGARITA RODRIGUEZ GOMEZ
7	12	ELCY PAOLA ALCAZAR ARIZA
8	42	WILLIAM JOSE ALCAZAR CISNEROS
9	08	DANILA CISNEROS ZUÑIGA
10	19	ERUNDINA MENDINA TAPIA
11	02	ANA BERTILDA CISNERO MEDINA
12	28	LILIA ROSA VILLA ALCAZAR
13	32	MARLIS NULEZ ALCAZAR
14	25	JUAN CARLOS FONSECA GARCES
15	33	NAYIBIS MARIA ORTIZ CISNEROS
16	47	YUDIS MARIA ALCAZAR ARIZA
17	18	ELYS ANDRES ALCAZAR NUÑEZ
18	27	LIDIA HERRERA MEDINA
19	40	SEBASTIANA CISNEROS ALCAZAR
20	26	YULIETH PAOLA ORTIZ GUZMAN
21	37	PAOLA ANDREA AREVALO VARGAS
22	35	NEREIDA MARIA ORTIZ CISNEROS
23	38	PAULA ANDREA ACOSTA MONSALVE
24	22	INDRIS ALCAZAR TORRES
25	06	CARMEN MONSALVE ALCAZAR
26	30	MAIRA ALEJANDRA ALVAREZ
27	15	ELIZABETH DEL SOCORRO HERRERA
28	39	RUBEN DARIO JIMENEZ ZUÑIGA
29	07	CECILIA ALCAZAR CALDERON
30	45	JOHANNA VILLA ALCAZAR
31	13	ELGA LEIDA ALCAZAR CISNEROS
32	04	ARIEL ALCAZAR CISNEROS
33	17	ELVIRA ALTAMAR NARVAEZ
34	46	YOMARIS ARZUZA HERRERA
35	41	CILFREDO CISNERO ZUÑIGA
36	20	ESPERANZA ZUÑIGA ALCAZAR
37	24	JUAN ALBERTO ALCAZAR CISNEROS
38	43	YANEIDIS MONSALVE HERRERA
39	21	ILSY ALCAZAR ARROYO
40	11	EBERTO CISNERO ALCAZAR

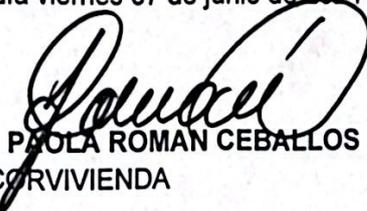
Así mismo, se indicó que, dado el caso de existir con posterioridad al sorteo desistimiento por parte de alguna de las personas beneficiaria de dicho subsidio de mejoramiento, a la presente actividad se realizará un sorteo adicional conformado por las siete balotas (07) restantes, con el fin de contemplar una lista de posibles beneficiarios, reiterándoles que los mismos quedarán en lista de elegibles, resultando beneficiarios siempre y cuando realizados con anterioridad. Quedando conformado el listado en mención así:

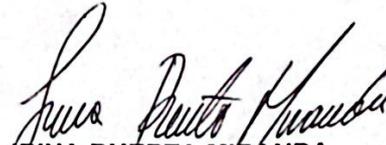
• **LISTADO DE POSIBLES BENEFICIARIOS EN CASO DE DESISTIMIENTO**

	Balota No.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	16	ELVIA ROSA ALCAZAR NUÑEZ
2	34	NELSA ZUÑIGA ALCAZAR
3	03	ANA CRISTINA ALCAZAR CISNEROS
4	44	YANELCI ORTIZ CISNEROS
5	36	NILSON NUÑEZ ALCAZAR

Finalmente, se dio lectura del acta y se les informó a todos los presentes que el listado de favorecidos con sorteo del barrio El Libano, sería divulgado a través de la página web de la entidad en el día de hoy 07 de junio de 2024, en aras de garantizar el principio de publicidad del mismo.

No siendo otro el motivo de la presente actividad, la misma se dio por finalizada a las 09:33. a.m., del día viernes 07 de junio de 2024


GISELA PAOLA ROMAN CEBALLOS
 Gerente CORVIVIENDA

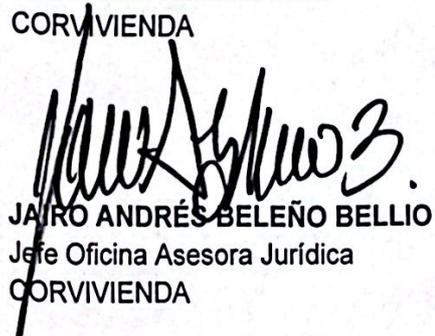

IRINA PUERTA MIRANDA
 Alcaldía Localidad No. 02
 Asesora Corregimientos

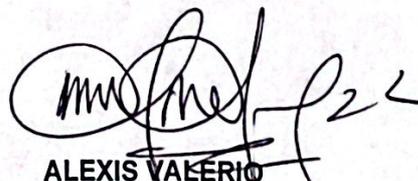

INGRIS ALCAZAR TORRE
 Presidenta Concejo Comunitario
 Barrio Arroyos de la Canoa


MARIA ELENA GUTIERREZ
 Jefe (E) Oficina Asesora de Planeación
 CORVIVIENDA


CLAUDIA GUERRERO GUTIERREZ
 Jefe Oficina Control Interno
 CORVIVIENDA


JULIO HUMBERTO DEL CASTILLO
 Director Técnico CORVIVIENDA


JAIRO ANDRÉS BELEÑO BELLIO
 Jefe Oficina Asesora Jurídica
 CORVIVIENDA


ALEXIS VALERIO
 Alcalde Localidad No. 2